



SERVICIO DE RECAUDACIÓN

## CALENDARIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE 2018

### ● PRIMER PERIODO

- Del 5 de abril al 5 de junio de 2018
- Fecha de cargo de los recibos domiciliados: 25 de abril de 2018.
- Conceptos que se pondrán al cobro: Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica y TASAS.

### ● Segundo Periodo

- Del 5 de julio al 5 de septiembre de 2018
- Fecha de cargo de los recibos domiciliados: 25 de julio de 2018.
- Conceptos que se pondrán al cobro: IBI urbana, IBI rustica, BICES del Burgo de Osma y TASAS.

### ● TERCER PERIODO

- Del 20 de septiembre al 20 de noviembre de 2018.
- Fecha de cargo de los recibos domiciliados: 10 de octubre de 2018.
- Conceptos que se pondrán al cobro: IBI urbana, IBI rustica, BICES del resto de los municipios, IAE y TASAS.